



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ÁREA DE CONTROL INTERNO



No. S-2018- 002108 /ARCOI - GRAUD - 29.3



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: SUONA
Radicado No:
Recibido por: Pt. Medina G.
Fecha: 15/06/18 Hora: 10:52

Bogotá D.C., 15 JUN 2018

Mayor General
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN, 4º piso
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna de seguimiento a los planes de mejoramiento ICONTEC vigencia 2017, realizada en el periodo comprendido del 15/05/2018 al 19/05/2018, donde se evidenciaron cuatro (04) hallazgos de nivel operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
19	03	05	120	0	4	6	3

CONCLUSIONES

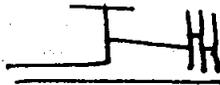
- Existen debilidades en la planificación, aprobación y extemporaneidades en el cargue de las actividades de los planes de mejoramiento formulados para subsanar las no conformidades evidenciadas por el ICONTEC para los sistemas de gestión de la Policía Nacional para la vigencia 2017.
- Se cumplen las acciones implementadas para considerar las oportunidades de mejora; sin embargo, para las no conformidades del SGC no es posible visualizar ciertos cumplimientos por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte, debido a que no se tuvo en cuenta que para el año 2018 existía Ley de Garantías.
- Los planes de mejoramiento formulados para subsanar las no conformidades menores evidenciadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, en general son coherentes y eficaces, a excepción de lo evidenciado para el de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, donde se presentaron falencias en el acompañamiento y revisión metodológica por parte del dueño del proceso.
- Los documentos y soportes de cumplimiento presentados son acordes con los lineamientos del proceso Gestión Documental en el SGA.
- La metodología para análisis de causas se utiliza según las indicaciones de la Guía para la Mejora Continua.

- La coherencia y efectividad de los planes de mejoramiento formulados para subsanar las no conformidades menores evidenciadas, no es posible establecerla debido a que existen planes que se reformularon por ineffectividad, planes que no se han cumplido en su totalidad y otros que deben modificarse en tiempos.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que las unidades afiancen los conceptos de corrección y acción correctiva y que el análisis de causas sea un ejercicio juicioso, teniendo en cuenta que de este depende el éxito de los planes de mejoramiento.
- Es importante que las evidencias de cumplimiento de las actividades se adjunten a la Suite Visión Empresarial con un tiempo prudencial con el fin de surtir el trámite de aprobación, y en caso de ser desaprobada, se alcance a cargar nuevamente para su aprobación.
- Realizar los controles y supervisiones necesarios para verificar que las unidades carguen en la SVE los soportes documentales, que estos sean coherentes con la unidad de medida establecida para la respectiva actividad, y se cumplan en los tiempos dispuestos.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**
Jefe Área de Control Interno

Auditor Líder: CT Luis Carlos Cuartas Ortiz
Elaborado por: PT. Fausto Mesa Gutiérrez
Revisado Por: CR. Sonia del Pilar Moreno Cárdenas
Revisado Por: CR. Raúl Delgado Zúñiga
Aprobado por CR. José Miguel Correa Hernández
Fecha elaboración: 14/06/2018
Ubicación: Mis documentos/auditorías2018

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159000 – 9138
arcof.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co

